



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE

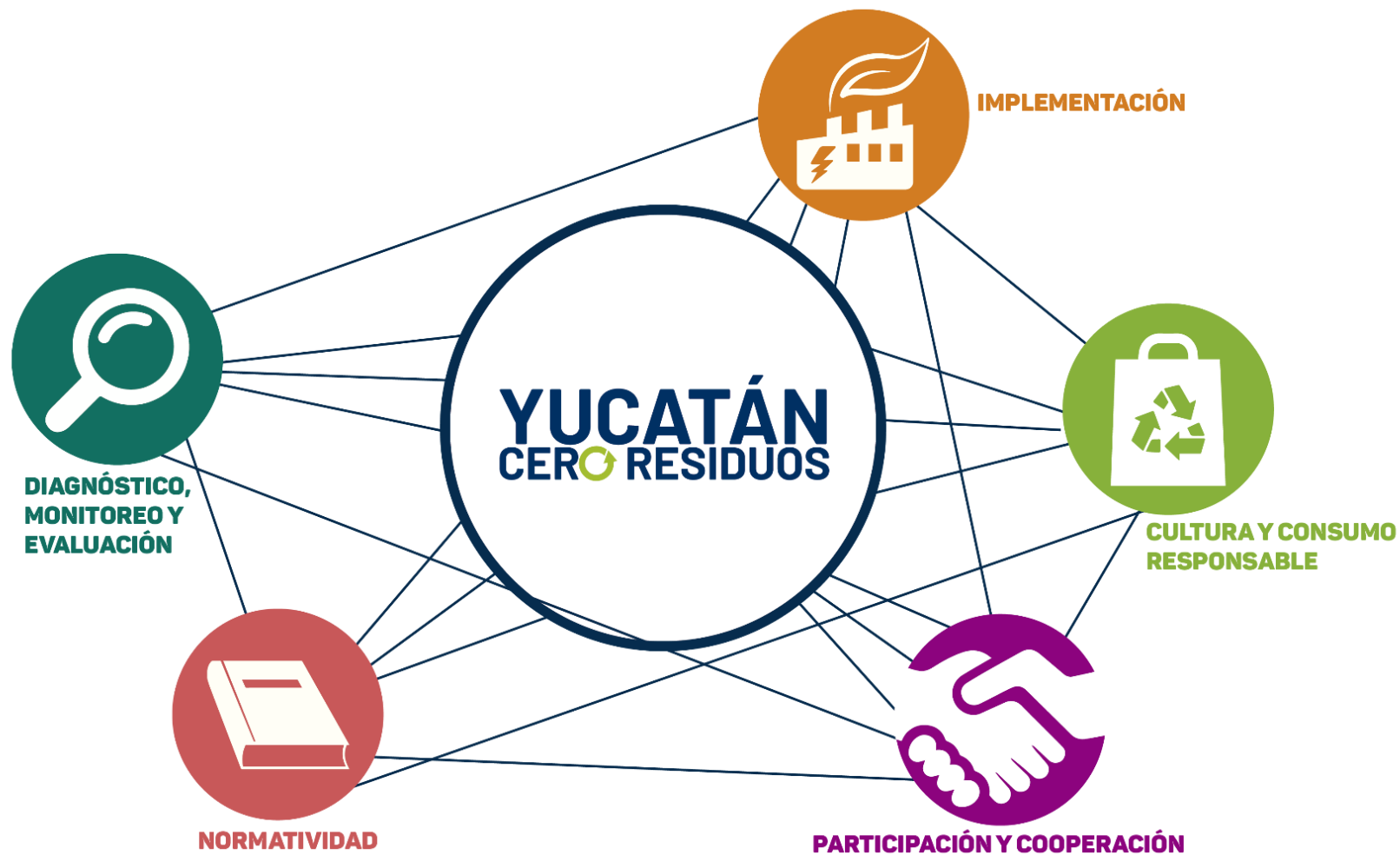


Modificación de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán y su Reglamento.

YUCATÁN CERO RESIDUOS

Impulsar el **APROVECHAMIENTO MÁXIMO** de los residuos, a través del fomento de una **cultura ambiental, equipamiento e infraestructura innovadora** para lograr que nuestro estado transite a un **YUCATÁN CERO RESIDUOS.**





La modificación contribuye a
la Estrategia:

YUCATAN CERO RESIDUOS

Para que **JUNTOS**
sociedad y gobierno
mejoremos el manejo
de los residuos,
reduciendo los
impactos negativos
en el ambiente.



Incluye la producción, distribución,
consumo y desecho de:

**Modificación
Ley para la
Gestión
Integral de los
Residuos en el
Estado de
Yucatán y su
Reglamento.**



Bolsas de acarreo
de un solo uso



Poliestireno
(unicel)



Popotes
de plástico



**Título
gratuito**

**Título
oneroso**



**Intercambio entre
dos partes en el
cual ambas tienen
una obligación.**

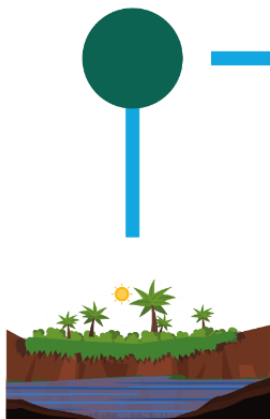
**¿Qué es
oneroso?**



PLAZOS

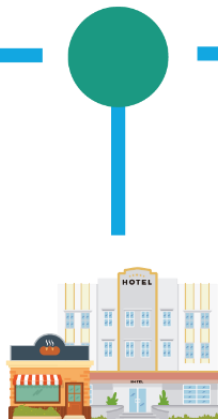
POPOTES Y BOLSAS DE ACARREO

6 MESES



CENOTES
ANP'S
RESERVAS ECOLÓGICAS.

12 MESES



SUPERMERCADOS
TIENDAS DE AUTOSERVICIO
FARMACIAS
TIENDAS DE CONVENIENCIA
MERCADOS
RESTAURANTES

18 MESES

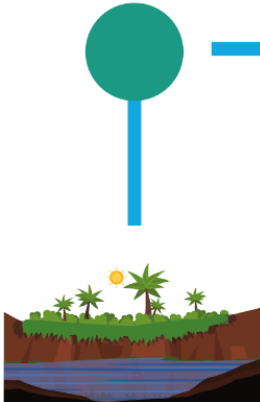


MAYOREO

PLAZOS

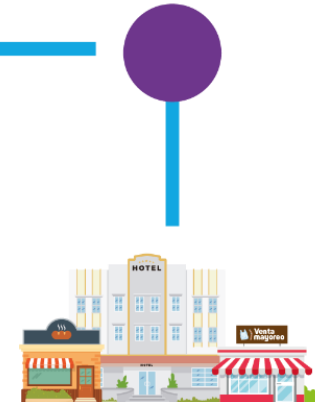


12 MESES

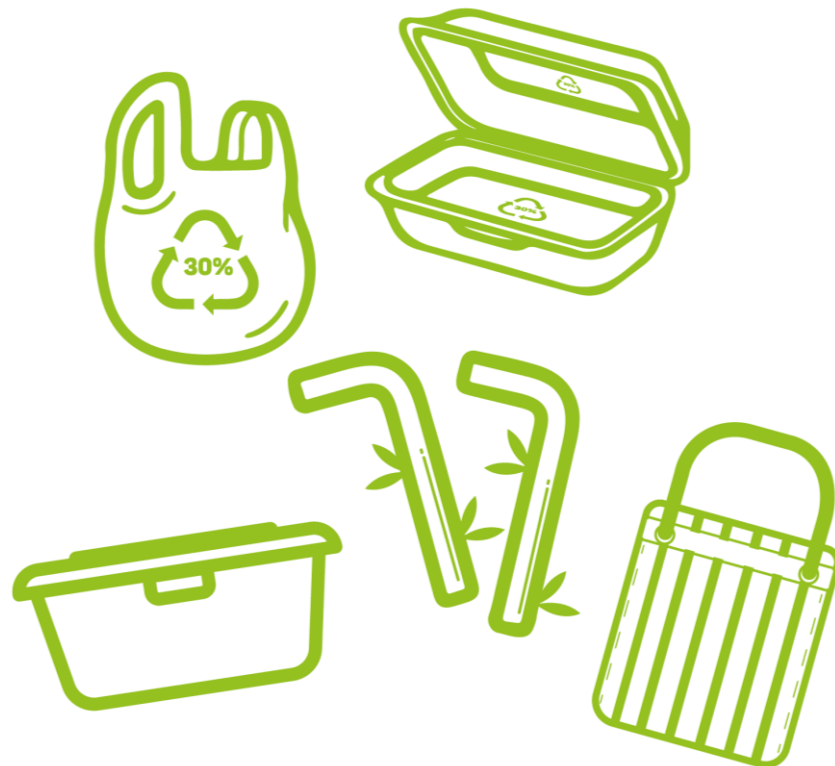
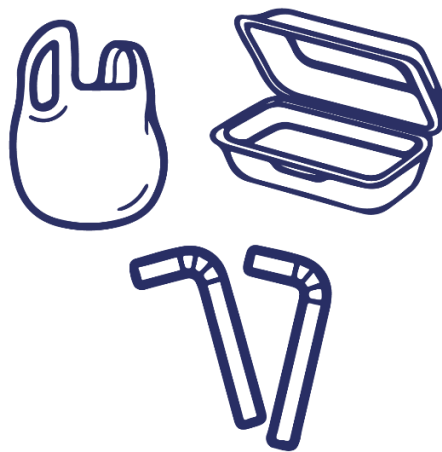


CENOTES
ANP'S
RESERVAS ECOLÓGICAS.

24 MESES



SUPERMERCADOS
TIENDAS DE AUTOSERVICIO
FARMACIAS
TIENDAS DE CONVENIENCIA
MERCADOS
RESTAURANTES
MAYOREO



Bolsas y popotes con un porcentaje mínimo de

30% DE MATERIAL RECICLADO

y/o

BIODEGRADABLES.

Registro Único de Control de Plásticos (RUCP)

OBJETIVO



Sistematizar la información referente a personas físicas y morales involucradas en la distribución o comercialización

La **SDS** estará encargada del **RUCP**

INICIO

TRÁMITES

PROGRAMAS

QUIÉNES SOMOS

PUBLICACIONES

MARCO JURÍDICO

DIRECTORIO

CONTÁCTANOS

Consulta el
estatus de tu
trámite de
**Evaluación de
Impacto
Ambiental**

TEMAS

- Calidad del Aire
- Residuos Sólidos
- Consejos y Comités en
Materia Ambiental
- Cambio Climático
- Cultura para la
Sustentabilidad
- Parque Ecológico
Metropolitano del Sur
"Yumtsil"
- Ordenamiento Ecológico y
Territorial



Suscribirse al canal de noticias SDS Yucatán

NOTICIAS



13 de Enero de 2020

Yucatán, Campeche y Quintana Roo, unidos contra el cambio climático

Se resalta coordinación peninsular durante la Octava Sesión de la Comisión Regional del rubro.

Dzilam de Bravo, Yucatán, 13 de enero de 2020.- La coordinación en materia medioambiental ha dado buenos resultados para la entidad, cuyas estrategias, respaldadas por el titular del Ejecutivo, Mauricio Vila Dosal, fueron reconocidas en el ...

[Ver noticia completa](#)

YUCATÁN
CERO RESIDUOS

REGISTRO
ÚNICO DE
CONTROL DE
PLÁSTICOS


YUMTSIL
PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DEL SUR
GUARDIÁN DEL BIEN

**ARBORIZANDO
YUCATÁN**

ESTRATEGIA PARA LA CONSERVACIÓN
Y EL USO SUSTENTABLE
DE LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE
YUCATÁN


TRANSPARENCIA

Regístrate Aquí

www.sds.yucatan.gob.mx

- Ordenamiento Ecológico y Territorial
- Áreas Naturales Protegidas
- Cenotes y Grutas
- Producción de plantas con fines de reforestación
- Flora nativa
- Fauna y UMAS
- Tortugas Marinas
- Planeación para la Sustentabilidad

ENLACES



2.3. popotes plasticos

3.- Pruebas o métodos para acreditar el cumplimiento de las disposiciones relativas a la composición de los plásticos, realizados en laboratorios autorizados por la secretaría.

- 3.1. Prueba estándar para determinar la biodegradación aeróbica de materiales plásticos en el suelo.
- 3.2. Prueba estándar para determinar la biodegradación aeróbica de materiales plásticos en condiciones controladas de compostaje.
- 3.3. Especificación estándar para plásticos compostables.
- 3.4. Requisitos de empaque para envases recuperables mediante compostaje y biodegradación.
- 3.5. Esquema de prueba y criterios de evaluación para la aceptación final del embalaje.
- 3.6. Las demás que considere la secretaría.

4.- La fecha de emisión del oficio expedido por la secretaría que avale el cumplimiento de la ley y su reglamento y demás normativa aplicable.

Las personas físicas o morales que distribuyan o comercialicen bolsas plásticas de acarreo de un solo uso, contenedores de poliestireno así como de popotes podrán **inscribirse voluntariamente al RUCP** en esta página o presencialmente en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

La secretaría realizará actos de inspección y vigilancia.

La secretaría, con el fin de promover la participación sustentable, otorgará a las personas que se inscriban en el **Registro Único de Control de Plásticos** un **sello** que podrá ser impreso en el producto o en el empaque para la distribución o comercialización.

El reglamento se publicó el 9 de enero de 2020 en la **edición vespertina del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán** y entró en vigor el 10 de enero de 2020.

[Registrarse al RUCP](#)

[REGRESAR](#)

[SUBIR](#)

YUCATÁN
CERO RESIDUOS



Registro Único de Control de Plásticos (RUCP)

Registro de personas físicas y morales que distribuyen o comercializan bolsas plásticas de un solo uso, contenedores de poliestireno y popotes plásticos.

El nombre y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario. ¿No es tuya la dirección culturasustentabilidad@gmail.com?

[Cambiar de cuenta](#)

*Obligatorio

NOMBRE DE PERSONA FÍSICA O MORAL *

Tu respuesta

¿Cómo saber si mis plásticos cumplen?

Productores



PRUEBAS Y MÉTODOS

- A** Prueba estándar para determinar la biodegradación aeróbica de materiales plásticos en el suelo.
- B** Prueba estándar para determinar la biodegradación aeróbica de materiales plásticos en condiciones controladas de compostaje.
- C** Especificación estándar para plásticos compostables.
- D** Requisitos de empaque para envases recuperables mediante compostaje y biodegradación.
- E** Esquema de prueba y criterios de evaluación para la aceptación final del embalaje.
- F** Las demás que considere la Secretaría.

CAPÍTULO III, Art 51 ter, Reglamento de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán

Más información:

Correo: desarrollosust@yucatan.gob.mx

Teléfono: (999) 9 30 33 80 ext. 44008

 **Secretaría de Desarrollo Sustentable de Yucatán**

 **@sdsyucatan**

 **@sdsyucatan**

¡ Gracias !

